



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

ANUNCIO

Con fecha 28 de junio de 2023 la Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases por las que se regirá el **CONCURSO DE DECORACIÓN MEDIEVAL DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL "XX FESTIVAL TEMPLARIO** y que se transcriben a continuación:

BASES

OBJETIVO:

Potenciar la participación y la ambientación medieval con el objetivo de incrementar la decoración medieval durante el XX Festival Templario de Jerez de los Caballeros, invitando a participar en el desarrollo de este concurso a sus vecinos/as, asociaciones y empresas.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las empresas, establecimientos comerciales y hosteleros sitios en la ciudad, así como todos los vecinos/as y asociaciones de Jerez de los Caballeros y sus pedanías, Brovales, La Bazana y Valuengo, embelleciendo balcones, fachadas, calles, plazas, rincones pintorescos, ventanas y/o escaparates de inmuebles y rincones ubicados en la ciudad, *pudiendo solicitar aquellos participantes interesados, autorización para decorar algún edificio y/o espacio municipal para su decoración.*

TEMÁTICA:

Tanto la temática como el diseño de la decoración de los espacios, será acorde con la época medieval, para contribuir a recrear el ambiente propio del Festival, mediante la colocación de ornamentos, telas, estandartes, blasones, motivos heráldicos, plantas, etc.

El espacio decorado habrá de ser visible desde la vía pública, no rompiendo el decoro y el respeto, evitando materiales o decoración que no correspondan para recrear dicha época.





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Los elementos que se utilicen deberán estar bien anclados, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

Quedarán excluidos de participar aquellos que se adornen con motivos y/o materiales ornamentales ajenos a la festividad que se celebra.

INSCRIPCIONES Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Podrán realizarse desde la publicación de estas bases y **hasta el 11 de julio de 2023 a las 19:00 horas.**

La inscripción para participar en el concurso, se efectuará en el Registro del Ayuntamiento en horario de 12.00 a 14.30h o en la Sede Electrónica del mismo mediante el MODELO DE SOLICITUD (Anexo I) adjunto en las presentes bases, debidamente cumplimentado y firmado.

PERMANENCIA:

Los espacios deben permanecer decorados desde el día 13 al 16 de julio de 2023, ambos inclusive.

MODALIDADES O CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

Se establecen tres categorías:

Modalidad "A": **"Comercios, empresas y negocios"**

Modalidad "B": **"Particulares"**

Modalidad "C": **"Asociaciones locales"**

PREMIOS: Se establecen **3** categorías de premios a cada modalidad:

- Modalidad "A": **"Comercios, empresas y negocios"**
 - 1º Premio: dotado con 300€.
 - 2º Premio: dotado con 200€.
 - 3º Premio: dotado con 100€.
- Modalidad "B": **"Particulares"**
 - 1º Premio: dotado con 300€.
 - 2º Premio: dotado con 200€.
 - 3º Premio: dotado con 100€.
- Modalidad "C": **"Asociaciones locales"**





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

1º Premio: dotado con 300€.

2º Premio: dotado con 200€.

3º Premio: dotado con 100€.

A todos los premios expresados anteriormente ya les ha sido aplicado la retención fiscal correspondiente según la legislación vigente.

Ningún participante podrá recibir más de un premio.

JURADO:

El Jurado calificador para el concurso estará formado por personas que designe el Ayuntamiento, estando compuesto de 3 a 6 personas, actuando como Secretario, con voz, pero sin voto, el Director de la Universidad Popular.

El jurado se reserva el derecho de otorgar los premios, pudiendo dejar desierto cualquiera de ellos si así lo considera.

Las deliberaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable.

Para la concesión de los premios, el jurado tendrá en cuenta todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales de carácter medieval (s. XIII al XIV)

El **Fallo del jurado se dará a conocer a los ganadores en su debido momento** y se hará público a través de los sitios web y redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, así como en medios de comunicación. El resultado del Concurso se publicará y se comunicará a los ganadores tras la firma del acta del jurado.

ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se hará presencialmente y si fuera posible durante la celebración del evento. La organización se pondrá en contacto con los premiados para que faciliten los datos necesarios y concretar la fecha hora y lugar para la entrega de los mismos.

LA ORGANIZACIÓN:

Cualquier cuestión que pueda surgir no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes.

El jurado junto con la Organización velará por el cumplimiento de las presentes bases, reservándose el derecho de modificar las mismas parcial o totalmente en cualquier momento, previo aviso. Asimismo, estarán facultados para resolver cualquier





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

contingencia no prevista en las mismas o cualquier duda que pudiera surgir en su interpretación.

El jurado junto con la organización, decidirán sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases.

OTROS:

Se informa para general conocimiento, que la participación en este concurso supone la autorización a la Organización de realizar cuantas fotografías y grabaciones del espacio y de las personas participantes. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que la organización estime oportunos. Entendiendo que el Ayuntamiento no se hará responsable por la difusión de una imagen de un menor de edad. Aceptando estas bases del concurso los padres o tutores legales dan el consentimiento para su utilización eximiéndole al Ayuntamiento de toda responsabilidad.

TRATAMIENTO DE DATOS:

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, que los utilizará para gestionar esta actividad, para contactar con los participantes y entregarles la gratificación o cualquier notificación relacionada exclusivamente con el desarrollo del Concurso. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la plena e incondicional aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la organización.





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN DE IMAGEN. CONCURSO DE DECORACIÓN MEDIEVAL DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL “XX FESTIVAL TEMPLARIO”

D./Dña.			
DNI.		Teléfono de contacto	
Dirección			
Localidad		Código postal	
Correo electrónico			
En nombre propio o en representación de			
CIF.			

Dirección y o ubicación del espacio engalanado con el que participa en este concurso:	
--	--

A efectos de su participación en el concurso organizado por la Concejalía de Cultura,

DECLARA:

Que, al inscribirse en el concurso, acepta la decisión del jurado y las bases establecidas y demás normas interpretativas que se dicten en ejecución de éstas, así como la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación.

Y para que conste, firmo la presente en _____ a ____ de ____ de 2023.

Fdo. _____

(Firma y DNI.)

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos así como en materia de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el usuario acepta que los datos personales aportados en el momento de su inscripción, serán incorporados a ficheros titularidad de la





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Concejalía Cultura y Turismo, para la correcta identificación de los usuarios que solicitan participar en el Concurso de trajes medievales durante el desfile inaugural del XIX Festival Templario de Jerez de los Caballeros, así como para demás cuestiones sobre el mismo.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

En Jerez de los Caballeros, a 30 de junio de 2023.

EL ALCALDE,

Fdo.: Raúl Gordillo Barroso

